

TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. ORGANIZADOR

La presente promoción es organizada por AMSA Brands (en adelante “el Organizador”), empresa debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Guatemala.

2. VIGENCIA

La promoción será válida del 27 de marzo de 2026 al 17 de abril de 2026, o hasta agotar existencias de materiales promocionales (álbumes y estampitas), lo que ocurra primero.

El Organizador se reserva el derecho de modificar la vigencia por causas justificadas, comunicándolo oportunamente a través de los medios oficiales.

3. PARTICIPANTES

Podrán participar:

- Personas individuales mayores de edad.
- Comerciantes activos en mercados cantonales atendidos por rutas propias.
- Consumidores finales en tiendas Suma participantes.

Quedan excluidos empleados de AMSA Brands, agencias involucradas, promotoras, personal de distribución y familiares directos.

4. ÁMBITO TERRITORIAL

La promoción aplica exclusivamente en:

- a) Diez (10) tiendas Suma previamente definidas y comunicadas.
- b) Mercados cantonales atendidos mediante rutas propias del Organizador.

No aplica en otros puntos de venta.

5. VALIDACIONES Y CONTROLES

El Organizador se reserva el derecho de:

- Verificar autenticidad de álbumes.
 - Validar facturación asociada.
 - Solicitar documentación adicional.
 - Rechazar álbumes alterados, dañados o incompletos.
 - Descalificar cualquier intento de fraude.
-

6. LIMITACIONES

- Promoción sujeta a disponibilidad.
 - No acumulable con otras promociones salvo autorización expresa.
 - Un álbum lleno equivale a una única participación.
 - El Organizador no se hace responsable por pérdida o deterioro del álbum.
-

7. MODIFICACIONES

El Organizador podrá modificar, suspender o cancelar la promoción por caso fortuito, fuerza mayor o razones operativas justificadas.

8. ACEPTACIÓN

La participación implica aceptación total e incondicional de los presentes términos y condiciones.